



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARÍA MUNICIPAL**

CERTIFICADO

SONIA E. OYARZUN ORTEGA, Secretaria Municipal Subrogante, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

CERTIFICA

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión extraordinaria N° 06, celebrada el 26 de Febrero de 2009:

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES

El Honorable Concejo Municipal, acordó aprobar el presupuesto de la Corporación Municipal para la Educación, Salud y Atención de Menores, en el Área de Educación de Ingresos y Gastos correspondientes al año 2009, que contempla Ingresos por M\$5.637.616.,268 y Gastos por la suma de M\$6.109.429,306 en los Subtítulos e Items propuestos.

Asimismo acordó aprobar el presupuesto del Área de Salud de Ingresos y Gastos correspondientes al Año 2009 que contempla Ingresos por M\$1.945.176,782 y gastos por la misma suma en los Subtítulos e Items propuestos.

Votaron por aprobar el presupuesto de la Corporación los H, Concejales: Sergio Schick, Juan Carlos Saldivia, Francisco Cárdenas, Sra. Alicia Suárez, y Manuel Muñoz. Por el rechazo aduciendo que no le satisface la información entregada y la falta de ésta en forma anticipada votó la H. Concejala Sra. Soledad Moreno.

CORPORACIÓN MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, SALUD Y ATENCIÓN DE MENORES

El Honorable Concejo Municipal, acordó aprobar el Proyecto Fondo de Apoyo al Mejoramiento de la Gestión Municipal en Educación año 2009 por un monto de \$123.817.178.- Fondos del Ministerio de Educación, en las iniciativas señaladas en el Proyecto.

Ancud, 27 de Febrero de 2009.-

SONIA E. OYARZUN ORTEGA
SECRETARIA MUNICIPAL (SUBGTE)

DISTRIBUCIÓN**SEOO/ASA/asa.-**

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sr. Director de Control
- Sr. Asesor Jurídico
- Sr. Director de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sr. Director de DIDEF
- Sr. Director de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.